Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

26732

BUIN, 11 MAR 2021

DECRETO ALC. Nº 638 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley Nº 20.137, Art. 66 - que otorga Permiso Laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica.

3.- La solicitud de Permiso Laboral por Luto presentada por el funcionario don Marcelo Alejandro Ávalos Morales, por fallecimiento de su señora Madre.

D E C R E T O

Decrétese el Permiso Laboral por Luto al funcionario don **MARCELO ALEJANDRO ÁVALOS MORALES**, RUT: N° Labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del día **08 de Marzo hasta el 10 de Marzo de 2021**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos